



STESV

20143360077411

Al responder cite este número

Bogotá D.C., enero 31 de 2014

Honorable Concejal
CELIO NIEVES HERRERA
CONCEJO DE BOGOTÁ
Calle 36 No. 28 A 41 oficina 503
Bogotá - D.C.

REF: Respuesta Derecho de Petición 201EE692 con radicado IDU
20145260065122 del 29/01/2014.

Honorable Concejal Nieves:

En atención a su solicitud presentada mediante la comunicación de la referencia, damos respuesta punto a punto según lo indicado:

1. ¿En qué consiste el proyecto Conjunto Monumental CAD y cuál es su cronograma de desarrollo?

El proyecto general se localiza en la UPZ 101 de la Localidad de Teusaquillo, entre la Avenida Calle 34, la transversal 27, la calle 35A y la Avenida Calle 26, al sur occidente de la Ciudad de Bogotá.

Los estudios de las obras de espacio público de la Operación Conjunto Monumental CAD tiene como punto de partida al artículo 375 del Decreto Distrital 190 de 2004 en el cual se ordena la transformación, consolidación y desarrollo, mediante la actualización de las estructuras, la adecuación de espacio, la expansión de áreas de servicios y atención a la ciudadanía de los sistemas de Equipamientos Urbanos de la Ciudad, entre los que se encuentran el Centro Administrativo Distrital y la sede del Concejo Distrital.

Es por esto, que mediante el Decreto Distrital 513 de 2006 se pone en marcha los proyectos Urbanísticos Integrarles denominados Avenida Jorge Eliecer Gaitán – Calle 26 y Carrera 10, quedando en el primero lo relacionado con el proyecto Nodo Institucional Concejo Distrital – Centro Administrativo Distrital.

PBX: 3386660 - 3445000
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 110311
www.idu.gov.co
Línea: 195

 **BOGOTÁ**
HUMANANA



STESV

20143360077411

Al responder cite este número

Este proyecto, contempla la formulación de una Propuesta Urbana que articule los objetivos de ordenamiento territorial previstos por el POT y el Plan Maestro de Espacio Público para el Conjunto Monumental CAD, teniendo en cuenta los requerimientos de ampliación de la sede del Concejo, las oportunidades de renovación de las manzanas que resulten afectadas por la implantación de la Troncal Calle 26 y demás áreas susceptibles de renovación urbana en el área de estudio, interconectando de manera eficiente los equipamientos que se localicen alrededor del CAD con los subsistemas: vial, de transporte y no motorizado.

La construcción del Conjunto Monumental CAD, se realizará por etapas, la ETAPA 1 se contrató mediante el proceso IDU-LP-SGI-001-2012 dando origen al contrato de Obra IDU-759-2013, la que corresponde a:

- ✓ Realizar el mantenimiento estructural y actualización sísmica de la plazoleta y Sotano de parqueaderos del Concejo de Bogotá.
- ✓ Realizar las obras necesarias del espacio público hasta el costado norte de la Calle 26, en el marco de una primera etapa del proyecto conjunto monumental CAD. Esta incluye todas las actividades necesarias para garantizar la integridad física de los monumentos Luis Carlos Galán, Escudo existente en el piso y Jose Artigas.

La Etapa II del proyecto conjunto monumental CAD, se tiene contemplada en el Plan Operativo Anual de Inversiones a adelantar con recursos del año 2014, dentro del proyecto Desarrollo y Conservación del Espacio Público y la red de Ciclo-rutas.

Respecto al cronograma de obra, este se definirá una vez se cuente con todos los diseños aprobados por la Curaduría Urbana y sean armonizados con los estudios y diseños producto de contrato IDU 195 de 2006.

2. **¿Cuál es el estado actual del proceso contractual para la construcción o mantenimiento de la Plazoleta y los parqueaderos del Concejo de Bogotá? Adjuntar copia de dichos contratos.**

PBX: 3386660 - 3445000
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 110311 ✉
www.idu.gov.co
Línea: 195

**BOGOTÁ
HUMANA**



STESV
20143360077411

Al responder cite este número

Con relación al estado del proceso contractual de las obras de mantenimiento estructural y actualización sísmica de la plazoleta y sótanos de parqueaderos del Concejo de Bogotá, se informa que:

El Instituto de Desarrollo Urbano suscribió los Contratos de Obra IDU 759 de 2013 y de Interventoría IDU 823 de 2013, cuyo objeto es realizar el "MANTENIMIENTO ESTRUCTURAL Y ACTUALIZACIÓN SISMICA DE LA PLAZOLETA Y SOTANO DE PARQUEADEROS DEL CONCEJO DE BOGOTA Y LAS OBRAS DEL ESPACIO PUBLICO HASTA EL COSTADO NORTE DE LA CALLE 26, EN EL MARCO DE UNA PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO CONJUNTO MONUMENTAL CAD, EN BOGOTA D.C."

Se suscribió el acta de inicio de la etapa de preliminares el día 19 de Junio de 2013, en la que se adelanta la revisión, verificación, actualización, ajustes, complementación, análisis y conclusiones de los Estudios y Diseños, que permitan la correcta ejecución de la obra.

En el desarrollo de estas actividades, se identificó la necesidad de actualizar la Licencia de Construcción No. 0930429 de 12 de marzo de 2009 para cumplir con los requisitos de la norma de Sismo Resistencia NSR-10 del diseño estructural entre otros, tal y como lo exige el pliego de condiciones y que a su vez implica la complementación de los diseños requeridos de acuerdo a elementos y parámetros de esta norma, con el fin de lograr el correcto funcionamiento, tanto estructural como espacial de la Plazoleta y parqueaderos del Concejo de Bogotá.

Adicionalmente se identificó la necesidad de aplicar las nuevas condiciones urbanísticas de conformidad al Decreto 364 de agosto de 2013, mediante el cual se modificaron excepcionalmente las normas urbanísticas del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.

En este sentido se suspendieron los contratos IDU 759 y 823 de 2013 el 16 de septiembre de 2013, mientras, se adelantaban las consultas de norma y aplicabilidad requeridas ante las entidades competentes y así establecer las acciones necesarias para ajustar los Diseños arquitectónicos y estructurales definitivos con el fin de lograr las



STESV

20143360077411

Al responder cite este número

aprobaciones ante las Entidades respectivas.

Teniendo en cuenta que la obligación contractual de realizar la actualización de los diseños estructurales a la NORMA SISMORESISTENTE "NSR-10", recae sobre la interventoría, se reinicia este contrato el 11 de diciembre de 2013, el cual a la fecha del presente comunicado, realiza los estudios y diseños necesarios para actualizarlos y presentar la solicitud de la respectiva licencia de construcción para el Reforzamiento Estructural. Una vez sean aprobados estos diseños por la Curaduría Urbana, el Contratista de Obra deberá armonizarlos, con los diseños existentes del Espacio Público elaborados mediante el Contrato IDU 195 de 2006, siendo este el punto de partida para el inicio y ejecución de la etapa de obra.

- 3. Favor indicar fecha de iniciación de esta obra, plazo para su ejecución, fecha de terminación, fecha de entrega y puesta en servicio.**

La Etapa 1 del Conjunto Monumental CAD, dio inicio mediante la suscripción de las respectivas Actas de los Contratos IDU 759 de 2013 y 823 de 2013, el 19 de junio de 2013.

El plazo de ejecución es de once (11) meses, discriminado en tres (3) meses para la etapa de preliminares y ocho (8) meses para la etapa de construcción.

La fecha inicial de terminación de estos contratos se estableció para el 18 de mayo de 2014, pero de conformidad a lo informado en el punto 2 del presente comunicado, esta se deberá modificar una vez se cuente con los Diseños actualizados a la NSR-10 y su respectiva Licencia de Construcción aprobada por la Curaduría Urbana.

En línea con lo anterior, surtida la etapa de aprobación de la Licencia de Construcción, el Contratista de Obra deberá realizar la armonización de estos diseños estructurales y arquitectónicos de la plazoleta, con los diseños del Espacio Público y así dar inicio a la Etapa de Construcción.

PBX: 3386660 - 3445000
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 110311
www.idu.gov.co
Línea: 195





STESV
20143360077411
Al responder cite este número

Con esta información esperamos dar respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

WILLIAM FERNANDO CAMARGO TRIANA
Director General

VoBo: GUSTAVO ADOLFO SALAZAR HERRAN - Subdirector General Jurídico
VoBo: RAMÓN ANTONIO BARAJAS DUARTE - Asesor Dirección General *Consentido*
Aprobó: LIBARDO ALFONSO CELIS YARURO - Subdirector Técnico de Infraestructura
Aprobó: CAROLINA JACKELINE BARBANTI MANSILLA - Directora Técnica de Construcciones
Revisó: CARMENCY A. GARCIA MARTINEZ - Subdirectora Técnica de Ejecución del Subsistema de Ejecución
Elaboró: ESTEBAN RAMIREZ SANCHEZ - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Anexos: Contratos de obra e interventoría en cincuenta y siete (57) folios.

PBX: 3386660 - 3445000
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 110311
www.idu.gov.co
Línea: 195

BOGOTÁ
HUMANANA